	MUNICIPIO DE SONSÓN **DESPACHO DEL ALCALDE**	**CODIGO: 100.18.01** **FECHA ACTUALIZACION:** Resolución 032 de marzo 15 de 2016 **VERSIÓN:3**

DECRETO NÚMERO 035

(Abril 17 de 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGAN FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA COMISARIA DE FAMILIA DE LOS CORREGIMIENTOS DEL MAGDALENA MEDIO SONSONEÑO, PARA SER ASUMIDAS POR EL INSPECTOR DE POLICIA DE LOS CORREGIMIENTOS DEL MAGDALENA MEDIO SONSONEÑO".

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, en especial el Art. 315 y en concordancia con la Ley 136 de 19994 y el Art. 98 de la Ley 1098 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

A. La Abogada LAURA MARIA ROJAS LONDOÑO, quien se desempeña como Comisaria De Familia en los corregimientos del magdalena medio sonsoneño, se encuentra en vacaciones, autorizadas mediante Resolución No. 064 de Abril 11 de 2017, durante los días comprendidos entre el 17 de Abril y hasta el 05 de Mayo de la corriente anualidad, ambas fechas inclusive.

B. Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario designar quien asuma las funciones propias de dicho cargo.

C. Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR LAS FUNCIONES DE **COMISARIA DE FAMILIA,** que desempeña la **Abogada Laura María Rojas Londoño,** en la **Abogado Jhon Elías Perea Copete**, identificado con cédula de ciudadanía No.14 325 192, quien se desempeña como **INSPECTOR DE POLICIA DE LOS CORREGIMIENTOS DEL MAGDALENA MEDIO SONSONEÑO**, entre el 17 de Abril y hasta el 05 de Mayo de la corriente anualidad acorde al anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS DIEZ (17) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Elaboró: Katherin Sánchez Sánchez.	Revisó: Administrador Jhon Jairo Marín Osorio	Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao
Despacho Alcalde	Director de Talento Humano	Alcalde Municipal

	MUNICIPIO DE SONSÓN **DESPACHO DEL ALCALDE**	**CODIGO: 100.18.01**
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3